



## **INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2020.**

1. Se empieza a trabajar como Junta Administradora desde el 02 de junio del 2020, cuando se puede realizar la inscripción del acta ante Cámara y Comercio, por motivos de confinamiento por pandemia se realizo virtualmente y este proceso se demoró.
2. Desde el mes de Junio del 2020, hasta el mes de septiembre del 2020, se tubo que trabajar haciendo los pagos por cheque y efectivo, pues en el banco no validaban las firmas y documentación presentada por varias veces para activar la sucursal virtual de pagos que tiene la empresa.
3. Desde el inicio de la gestión de esta nueva administración se procedió a la firma del contrato de subsidios con la alcaldía municipal el cual se firmo en 11 de junio del 2020, pues por motivo de cambio de representante legal se tubo que cambiar, para poder acceder a los cobros de los subsidios por parte de la alcaldía.
4. El 11 de junio del 2020, se firma un contrato por parte de la alcaldía para acceder al subsidio del pago total del servicio por motivo de la emergencia COVID 19, este subsidio se aplico en el mes de mayo del 2020, solo para los estratos residenciales 1 y 2, solo le aportaron 1 mes de los 2 que habían prometido..
5. El 06 de agosto del 2020, se pasa la solicitud al Ministerio de Vivienda para postularnos al programa de subsidios para acueductos rurales, los cuales fueron otorgados desde el mes de septiembre del 2020, con una duración de 6 meses, motivo por el cual muchos recibos residenciales les llega la factura en ceros y los demás sectores comerciales en 12.600, rurales en 4.300 y oficiales en 4.300
6. el 11 de septiembre del 2020, se firma una modificación al contrato de subsidios para la vigencia 2020, pues se termina el convenio administrativo que dio el concejo municipal desde el 2015, por lo cual solo cancelan 17.022.400 que corresponden a los meses de Enero a Mayo del 2020, consignados el 02 de diciembre del 2020. Quedando por ejecutar un valor de 22.472.000 los cuales fueron consignados a fecha 22 de diciembre 2020 un valor de 37.606.400, hasta el mes de noviembre del 2020.



**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO  
DELICIAS- CONVENIO**

NIT 800247904-6

7. El 18 de septiembre se gestiono en la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal el nuevo contrato de subsidios para los estratos residenciales 1 y 2 y la contribución del sector comercial mixto del 50%, con una vigencia de 5 años, iniciados a partir del mes de septiembre del 2020.

8. Durante toda la vigencia del 2020, se tuvieron que realizar varias gestiones ante la alcaldía municipal, la secretaria de hacienda para que se hicieran las consignaciones de las cuentas de cobro de los subsidios por parte de la alcaldía las cuales se radicaban mes a mes, pero esto se logro solo hasta el mes de diciembre del 2020. Durante todo el año la empresa se sostuvo con los ingresos propios asumiendo el descuento del subsidio ya aplicado por parte de la empres y que la alcaldía no reembolsaba.

9. En el mes de septiembre se inicia la convocatoria, y elección del nuevo fontanero para la empresa pues el señor Alberto Enrique Arana, tenia un contrato a termino fijo hasta el 31 de diciembre del 2020, el cual se retiraba pues le fue otorgada la pensión por parte del Colpensiones.

10. Desde el mes de octubre se empieza la capacitación del señor Gustavo Adolfo Amaya Osorio, como el nuevo fontanero para que recibiera la inducción por parte del fontanero existente.

11. En el mes de octubre del 2020, se realizado una camita con los miembros de la Junta Administradora, algunos delegados y otras personas que nos acompañaron a los predios de la reserva del acueducto y la planta de tratamiento para darles a conocer el estado en que se encuentra estas fincas, las necesidades que se presenta y las problemáticas que hay en este momento, pues los integrantes no conocían estos predios.

12. se termino el trabajo de cambio de la tubería galvanizada que va desde el sector la rivera hasta el sector de la curva.

13. En el mes de diciembre se gestiono directamente con la empresa Procol de Honda para la compra de los cilindros del Cloro Gaseoso, para minimizar los gastos por esta compra se estaba comprando en EMSER, por un valor de 947.967 IVA incluido, mas el transporte de cilindro desde la oficina , hasta la planta de EMSER del Líbano y retornarlo nuevamente hasta la planta de



**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO  
DELICIAS- CONVENIO**

NIT 800247904-6

tratamiento por un valor de 90.000, valor total de gasto (1.037.967), en procol tiene un valor de 641.600, mas trasporte de la oficina a la planta por valor de 50.000, valor total del gasto (691.600) diferencia por compra de cilindro (346.367)

**14.** Desde el mes de noviembre a la fecha se están realizando trabajos de mantenimiento en las redes de acceso a la planta de tratamiento, lavado de la represa, lavado constante de los filtros lentos y gruesos de la planta de tratamiento para prestarle un mejor servicio a la comunidad, por el motivo de invierno se a colapsado de lodos la planta y por eso son los cortes frecuentes e inesperados del servicio.

**15.** se están realizando visita a los diferentes sectores en compañía de algunos usuarios para verificar los daños y la falta de presión en algunos sectores donde se han evidenciado regueros constantes especialmente en las conexiones que tienen mangueras donde se les solicita el cambio urgente de estas por tubería PVC, conexiones fraudulentas a otros predios, riegos de cultivos con el agua del acueducto conducta que esta prohibida en los estatutos y demás anomalías para hacerles las recomendaciones que lleven al caso y así evitar los malos usos y desperdicios para mejorar el servicio a los usuarios.

**16.** se esta gestionando con la Alcaldía el tema de la elaboración de la placa huella de la entrada a la planta de tratamiento hasta la vereda la Mirada, solicitud que ya esta radicada en espera a ejecutarla. También se esta gestionado el tema de la aclaración de la exoneración del pago del impuesto predial de los predios del Alto del toro y Bercesia los cuales los habían exonerado en el año 2011, pero que a la fecha le están haciendo los cobros normales, se está esperando porque está estudiando esta situación por parte de la oficina de planeación municipal para dar una solución al tema.

**17.** Se ha estado haciendo el seguimiento a los compromisos de la acción popular para retomar este tema y gestionar las obras que están pendientes por ejecutar y que le corresponden a la alcaldía municipal, la EDAT, Cortolima, secretaria de salud Departamental y demás entes gubernamentales involucrados.

**18.** se están realizando las conexiones de los puntos solicitados en administraciones pasadas las cuales ya tenían aprobación como son:



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO  
DELICIAS- CONVENIO

NIT 800247904-6

- **BEATRIZ FAJARDO**, vereda Delicias, solicitado agosto 01 del 2019, instalado el marzo 06 del 2020. Código 624.
- **ROYER AUDUSTO VALDERRAMA**, Vereda Matadero, solicitado marzo 28 del 2019, instalado mayo 28 del 2020, código 625.
- **MARLENY ARCINIEGAS SANCNEZ**, sector Reflejo, solicitado enero 01 del 2020. Instalado julio 02 del 2020, código 626.
- **YESID MENJURA CASAS**, Vereda Santa Barbara, solicitado enero 06 del 2019, instalado por solicitud de personería municipal el 05 de julio del 2020, código 627.
- **FAJARDO ROSALIA**, Vereda Delicias, solicitado 05 de enero del 2019, instalado el 12 de julio del 2020, código 628.
- **LUZ STELLA RODRIGUEZ**, vereda Delicias, solicitado octubre 28 del 2018, instalado el 01 de noviembre del 2020, código 629.
- **LUZ ANGELA BELTRAN CIFUENTES**, calle principal convenio, solicitado el 14 de agosto del 2020, instalado el 01 de febrero del 2021, código 630.
- **LEONEL FERNANDO SUAREZ**, vereda descanso parte baja, solicitado agosto 10 del 2019, instalado el 01 de noviembre del 2020, código 631.
- **ALVARO CRUZ MUNAR**, vereda Descanso Parte Baja, solicitado el 10 de julio del 2020, legalización de instalación pues tenia el servicio y no lo estaba pagando el 01 de febrero del 2021. Código 632.
- **MARIA ROSARIO MELO**, vereda la Mirada, solicitado el 04 de octubre del 2020, se legalizo la instalación pues ya tenia vivienda con el servicio, pero no lo estaba cancelando el 01 de febrero del 2021, código 633.
- **GUILLERMO ROCERO** Vereda Santa Barbara, finca la Despenda (ya tiene casa frente a la escuela), solicitado el 24 de junio del 2020, pero no se ha instado se necesita legalizar el servicio.
- **LEONILDE GORDILLO**: Vereda el Castillo, solicitado en el año 2007, aprobado en 2007, en el acta de asamblea número 039, se instalará en los próximos días.
- **JAIRO SANCHEZ**, Sector la Rivera, se aprobó un punto por el permiso para la obra del cambio de tubería por los potreros, se aprobó en administración pasada pero no se ha realizado la instalación.

**19.** Se necesita con urgencia una actualización de datos de los usuarios pues hay muchos puntos que están en las bases de datos de la empresa que ya murieron y otros que ya vendieron y no han actualizado esta información, pues están solicitando estos datos para el proceso de subsidios del gobierno que ya



**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO  
DELICIAS- CONVENIO**

NIT 800247904-6

se adjudicaron y se deben enviar los datos reales de los beneficiarios real, necesitamos de la ayuda de los delegados para realizar esta actualización.

Atentamente,

**JUAN DE JESUS GARCIA QUINTERO**  
**C.C. 93.288.232 del Libano**  
Presidente de Junta Administradora  
Cel 310 2 35 27 54